ORD. N° 494/30.03.2021

Ministerio de Hacienda

Gobierno de Chile

Asesoría Jurídica
JVC/SML E2260/2021

ANT.: Oficio Nº CTSS Nº 334/13/2021, de 23 de marzo de 2021, de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Honorable Cámara de Diputados, recibido en esta Secretaría de Estado con esa misma fecha.

MAT.: Remite documento citado en el antecedente, para fines que se indican.

DE: ALEJANDRO WEBER PÉREZ
SUBSECRETARIO DE HACIENDA

A: KATHERINE MARTORELL AWAD
SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

PAULA DAZA NARBONA
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

Se ha recibido en esta Secretaría de Estado el oficio indicado en el antecedente, por medio del cual la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Honorable Cámara de Diputados requirió se oficie a este Ministerio a fin de "*informar, en el marco del funcionamiento y aplicación de los permisos colectivos que permiten el desplazamiento de trabajadores de empresas consideradas esenciales que se encuentran ubicadas en zonas en las cuales existe restricción de movilidad, sobre las medidas que esa Secretaría de Estado implementará en beneficio de las trabajadoras o trabajadores que pudiendo dirigirse a sus lugares de trabajo por medio de permisos colectivos, los cuidadores de sus hijos, no obstante, no se pueden trasladar dado que no existen permisos individuales para cumplir dicha función, tomando en consideración, además, que las salas cunas o jardines infantiles no pueden abrir en Fase 1, de acuerdo al Plan Paso a Paso.*

Asimismo, si lo tiene a bien, se sirva considerar la posibilidad de concretar una reunión con esta instancia legislativa, en fecha y hora a definir, con el objeto de abordar, en profundidad, la inquietud manifestada y conocer, además, de otras inquietudes que se han generado al respecto.".

Al respecto, por tratarse de materias de vuestra competencia, por el presente se remite este requerimiento, para su conocimiento y atención, según corresponda.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA · GOBIERNO DE CHILE

ALEJANDRO GABRIEL WEBER PÉREZ
SUBSECRETARIO DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
FECHA: 29/03/2021 HORA:14:42:30

JEMSL

Distribución:
- Sr. Pedro Muga Ramírez, Abogado Secretario de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Honorable Cámara de Diputados.
- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 340697-7b9375 en:
https://doc.digital.gob.cl/validador/